

*REPÚBLICA DE COLOMBIA*  
*RAMA JUDICIAL*  
**YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL**  
*Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 47*  
**FECHA:17-09-2021**

	<i><b>RADICADO</b></i>	<i>MEDIO DE CONTROL</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>ACTUACIÓN</i>	<i>Fecha Providencia</i>
1	<a href="#"><u>850013333001-2017-00055-00</u></a>	EJECUTIVO	RAUL ALBERTO HURTADO SOCHA	DEPARTAMENTO DE CASANARE	AVOCAR conocimiento-DECLARAR LA TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, de la demanda ejecutiva promovida por RAUL ALBERTO HURTADO SOCHA contra el DEPARTAMENTO DE CASANARE,	16/09/2021
2	<a href="#"><u>850013333001-2018-00124-00</u></a>	REPARACIÓN DIRECTA	MARIO ALBERTO ESTUPIÑÁN y Otros	NACIÓN – RAMA JUDICIAL y Otros	AVOCAR conocimiento-CÓRRASE traslado de las contestaciones de la demanda y sus anexos,RECONOCER personería	16/09/2021
3	<a href="#"><u>850013333001-2018-00287-00</u></a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CIELO YAJAIRA VERGARA MARIÑO	CEIBA EICE (en liquidación) y YOPAL	Sentencia	15/06/2021
4	<a href="#"><u>850013333001-2018-00340-00</u></a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DEECHO	RUBÉN ALFREDO ACOSTA RAMOS	NACIÓN – MIN. EDUCACIÓN – FOMAG	AVOCAR conocimiento-CÓRRASE traslado de la contestación de la demanda y sus anexos, y de la manifestación de la ANDJE,RECONOCER personería	16/09/2021

5	<a href="#">850013333001-2019-00102-00</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILMA LUCÍLA VILLAREAL CABRERA	MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-Conceder al MUNICIPIO DE YOPAL el término de diez (10) días para que aporte el poder en debida forma	16/09/2021
6	<a href="#">850013333002-2017-00385-00</a>	REPARACIÓN DIRECTA	YENIFER ELIZABETH SÁNCHEZ MARROQUÍN Y OTROS	DEPARTAMENTO DE CASANARE	REQUERIR al abogado-para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente auto, allegue los poderes a él conferidos o bien con los requisitos legales de que trata el artículo 74 del C.G.P.	16/09/2021
7	<a href="#">850013333002-2018-00078-00</a>	REPARACIÓN DIRECTA	FRANKLIN ANTONIO TABARES MOLINA Y OTROS	LA NACIÓN -FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO	AVOCAR conocimiento-Por secretaria librar oficios-PROGRAMAR la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, para tal efecto, fijese el día DOS (2) DE MARZO DE 2022 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 am),	16/09/2021
8	<a href="#">850013333002-2018-00093-00</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER DIAZ MEDINA	CAPRESOCA E.P.S.	AVOCAR conocimiento-Por secretaria librar oficios dirigidos-PROGRAMAR la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, para tal efecto, fijese el día VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2022 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 am),	16/09/2021

9	<a href="#">850013333002-2018-00370-00</a>	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN DE DIOS RESTREPO GARCÍA	MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-TENER por no contestada la demanda por parte del MUNICIPIO DE YOPAL-PROGRAMAR la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para tal efecto, fijese el día NUEVE (9) DE FEBRERO DE 2022 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 pm),	16/09/2021
10	<a href="#">850013333002-2019-00053-00</a>	EJECUTIVO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A., como administradora del FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CxC	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	AVOCAR conocimiento-DEJAR SIN EFECTO los autos de fecha 18 de noviembre de 2019, 20 de enero de 2020 y 1° de octubre de 2020-RECHAZAR DE PLANO las excepciones de mérito	16/09/2021
11	<a href="#">850013333003-2021-00146-00</a>	ACCIÓN DE TUTELA	EMPERATRIZ PEÑA SOLER	OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL-SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Sentencia	15/09/2021

12	<a href="#">850013333003-2021-00153-00</a>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	LUIS FERNANDO MONTOYA MURILLO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CASANARE	RECHAZAR la acción de cumplimiento respecto del artículo 162 de la ley 769 de 2002; los artículos 100, 160, 161, 162, 164 de la ley 1437 de 2011; el artículo 818 del estatuto tributario modificado por el artículo 81 de la ley 6 de 1992; y el artículo 5 de la ley 1066 de 2006- <b>ADMITE</b> la misma exclusivamente respecto del artículo 159 de la ley 769 de 2002.	16/09/2021
----	--	------------------------	----------------------------------	---	--	------------

Firmado Por:

Angela Liliana Nieto Sanchez  
Secretario Circuito  
003  
Juzgado Administrativo  
Casanare - Yopal

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1915941fb68b39ed130c21b341ae44f361f1bb0a8b7ecf8e5bc0aedf571af3e5**

Documento generado en 16/09/2021 04:18:36 PM